

## ORDEN

Visto el Decreto n.º 245/2024, de 14 de noviembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvención al Ayuntamiento de Mula para gastos de funcionamiento de las anualidades 2024 y 2025 de la Escuela Municipal de Educación Infantil La Casita, creada en el marco del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU, por importe total de 193.015,90 €, para las anualidades 2024 y 2025, a abonar con cargo a la partida presupuestaria 15.04.00.422D.463 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por cumplir con las condiciones para su concesión por cumplir con las condiciones para su concesión.

De acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras de fecha 23 de diciembre de 2024, relativa a la tramitación de la subvención a favor del Ayuntamiento de Mula, relacionado en el anexo I.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 16.2.n) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## **DISPONGO**

**PRIMERO.- Aprobar el gasto** que comporta la concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Mula (Anexo I) por importe total de **193.015,90 €**, con cargo a la partida **15.04.00.422D.463.49** de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia, de los cuales 42.709,90 €, subproyecto de gasto 05304424EEII serán de la anualidad 2024 y 150.306,00 €, subproyecto de gasto 05304424EEII de la anualidad 2025.



**SEGUNDO.- Ordenar la concesión** de la subvención al Ayuntamiento de Mula y **comprometer el gasto** que dicha subvención conlleva (Anexo I), por un importe total de **193.015,90 €**, con cargo a la partida **15.04.00.422D.463.49** de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia de los cuales 42.709,90 € serán de la anualidad 2024, subproyecto de gasto 05304424EEII y 150.306,00 de la anualidad 2025, subproyecto de gasto 05304424EEII por cumplir con las condiciones para su concesión que la misma conlleva de conformidad con el artículo 28.4 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**TERCERO.- Aprobar** la justificación de la anualidad de 2024 (meses de septiembre a noviembre de 2024) de esta subvención directa al Ayuntamiento de Mula.

**CUARTO.- Reconocer la obligación y proponer el pago** a favor del Ayuntamiento de Mula, de la anualidad de 2024, (Anexo II), por un importe total de **42.709,90 €**, con cargo a la partida **15.04.00.422D.463.49** de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia, subproyecto de gasto 05304424EEII por cumplir con las condiciones para su concesión que la misma conlleva de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

P.D. LA SECRETARIA GENERAL  
(Orden de 29/09/23, BORM nº 229 de 03/10/23)  
Fdo.: Carmen M<sup>a</sup> Zamora Párraga

30/12/2024 20:57:57  
ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-51974987-6eb-2443-6cab-0050569b34e7



## ANEXO I – Gastos de Funcionamiento

| NIF       | BENEFICIARIO | PROYECTO | IMPORTE 2024 (€) | IMPORTE 2025 (€) | TOTAL (€)  |
|-----------|--------------|----------|------------------|------------------|------------|
| P3002900C | MULA         | 53044    | 42.709,90        | 150.306,00       | 193.015,90 |

## ANEXO II – Pago anualidad 2024 de la subvención

| NIF       | BENEFICIARIO | PROYECTO | IBAN                     | IMPORTE 2024 (€) |
|-----------|--------------|----------|--------------------------|------------------|
| P3002900C | MULA         | 53044    | ES5521003854560200013307 | 42.709,90        |

30/12/2024 20:57:57

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5974987-668-2443-6cab-0050569b54e7



## ANEXO II - MRR

|                                                    |                                                               |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y<br>FORMACIÓN PROFESIONAL | DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS<br>EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|

Código y denominación del componente en el MRR.

Código C21 – Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años.

Código y denominación de la inversión en el MRR.

Código I01 – Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento; y, gastos de personal y otros gastos.

Código y denominación de la actuación en el MRR.

C21.I01.P01.S06.PROVISIONAL.67 - Infantil 0 - 3 años Murcia (Región de Murcia). Creación de plazas 0-3 años por la propia región de Murcia (Consejería de Educación y Formación Profesional)

Importe financiado por MRR.

193.015,90 euros.

Código de licitación (número de expediente en PLACSP). (\*)

(\*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.

Código de contrato (número de contrato en PLACSP). (\*)

(\*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.

Código de la convocatoria de la BDNS. (\*)

(\*) Este campo debe cumplimentarse, en fase de autorización de gasto si estuviera disponible y, en todo caso, a partir de la fase de compromiso de gasto.

798735

